COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA Nº 2

Licitación por Concursos de Ofertas Nº 04 "Adquisición de Seguro para Vehículos Ad Referéndum (Plurianual)"
I.D. N° 264.683.

MODIFICAR EN LA SECCIÓN II. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL), PÁGINA 24, 25 y 26

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 1.2 a	La Convocante es: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4 "FUERZA AÉREA"
IAO 1.2 b	**La descripción y número del llamado a Licitación son: Licitación Por Concurso de Ofertas FAP Nº 04 "Adquisición de Seguro para Vehículos Ad Referéndum (Plurianual)" Sujeto a la aprobación del presupuesto general de la nación del Ejercicio Fiscal 2014**
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: **My DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI** – Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 Fuerza Aérea. Dirección: AVDA. GRAL AQUINO 1792 KM 11 1/2 Ciudad: Luque, Paraguay Teléfono: (021) 672-850 int. 2252 Dirección de correo electrónico: uocfap@gmail.com La fecha y hora límites para realizar consultas es **19 de diciembre de 2013 hasta las 11:00 hs**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

IAO 7.2	La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones: (NO) **Los oferentes realizarán visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, las mismas se realizarán de LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00 hs., hasta el día 18 de diciembre de 2013, en caso de no poder asistir, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual garantiza que conoce los bienes que son objeto del presente llamado de seguros para vehículos.**
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 22.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 Fuerza Aérea. **Dirección:** Avda. Gral. Aquino 1792 Km 11 1/2. **Ciudad:** Luque, Paraguay **La fecha y hora límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 23 diciembre de 2013** **Hora: 08:00 hs**
IAO 25.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 Fuerza Aérea – Sala de Aperturas. **Dirección:** Avda. Gral. Aquino 1792 Km 11 1/2. **Ciudad:** Luque, Paraguay **Fecha: 23 de diciembre de 2013** **Hora: 08:30**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

MODIFICAR EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, PÁGINA 27, 28, 29 y 30

Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 34 de la Sección I, IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Solvencia y Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices, en base a los Estados Financieros solicitados: Balance General y Estado de Resultados 2011, 2012 y 2013, para todo el grupo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Experiencia:

Se deberá demostrar la capacidad técnica con la presentación de las siguientes documentaciones:
1. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán la antigüedad (la empresa deberá contar con una **antigüedad mínima de 05 (cinco) años en el mercado.**
2. Certificación de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto de la licitación, de la página Web del Banco Central del Paraguay.
3. Los oferentes deberán presentar copias de contratos anteriores similares celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector privado, en forma indistinta.

Observación: Se solicitará a cada uno de los integrantes del coaseguro.

Capacidad: Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de servicios prestados satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los 3 (tres) últimos años (**2011, 2012 y 2013)**, (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

Capacidad Técnica.
Los oferentes deberán demostrar su capacidad técnica con la presentación de las siguientes documentaciones:
a. Cantidad mínima de Reaseguradores 2 (dos).
b. Calificación de reaseguradores BBB (Standard & Poors).
c. Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en la presente invitación.
d. Pólizas pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares.
e. Coberturas adicionales que oferte la Compañía.
f. Certificado de visita técnica expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 (Avda. Gral. Aquino 1792 Km 11 1/2) o en su defecto presentar una **Declaración Jurada por la cual afirma conocer los bienes y todas condiciones objeto del presente llamado de seguros – Res. DNCP 475/12.-**.

La evaluación de las ofertas se realizará por el total ofertado de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la "Sección III – Suministros Requeridos".
Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple".
Los servicios ofrecidos deben ser y corresponder exactamente a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.
No se considerará ninguna oferta de servicios que difieran en uno o más parámetros establecidos en el PBC.

SEGUNDO NIVEL
Los grandes riesgos tales como incendio, responsabilidad civil, automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc.:
- **Coeficiente de Margen de Solvencia**: Relación entre el patrimonio propio no comprometido reportado y el mínimo requerido (margen de solvencia). El coeficiente igual o mayor que 1,50 indica cumplimiento. El coeficiente menor que 1,50 indica incumplimiento.
- **Patrimonio Propio No Comprometido**: Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de Gs 5.000.000.000 (cinco mil millones de guaraníes).
- **Coeficiente de Fondo de Garantía**: Total de patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo requerido es de Gs 4.000.000.000 (cuatro mil millones de guaraníes)
- **Disponibilidad (al 30 de junio del 2013):** Gs 2.000.000.000 (Dos mil millones de guaraníes).
- **Cantidad de Reaseguradores: 2 (dos)**
- **Calificaciones de los Reaseguradores:** BBB (Standard & Poor's)
- **Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación Posterior, Experiencia.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

MODIFICAR EN LA PARTE 2 – SUMINISTROS REQUERIDOS

SECCIÓN V. PROGRAMA DE SUMINISTROS PÁGINA: 48, 49, 50, 51 y 52

1. COBERTURA DE LOS BIENES A ASEGURAR

1.1- Cobertura para los Vehículos Terrestres.

RIESGOS A COTIZAR: CONTRA TODO RIESGO

- Automóviles, Camiones (de carga y cisterna), minibuses, buses y Camionetas: **1 (un) Conductor y pasajeros hasta 40 (cuarenta) personas.**

COBERTURA	VALOR ASEGURADO
Robo, Incendio, daños por accidente o cualquier otro riesgo	100%
Cobertura accidente por cualquier conductor	100%
Lesiones y/o Muerte de una persona	G. 30.000.000
Lesiones y/o Muerte a dos o más personas	G. 55.000.000
Daños a cosas de terceros.	G. 17.000.000
Radio y antena (cubrir robo total)	G. 1.500.000
Acondicionador de Aire	G. 5.000.000
Radio Móvil (cubrir a los vehículos que cuenten con este equipo)	G. 2.500.000
Lesiones, Muerte e incapacidad permanente por persona	G. 25.000.000
Gasto de asistencia médica	G. 5.000.000
Servicio de remolque (en caso de avería y/o accidente del vehículo - nacional e internacional sin costo)	
Servicio de ambulancia (en todo el territorio de la República)	
Carta Verde y Cobertura en el Exterior por 12 (doce) meses.	
Daños por turbas y/o Alboroto Popular y/o Huelga	

1.2- Cobertura para Motocicletas.

- Motocicletas: 1 (un) Conductor más 1 (un) acompañante

COBERTURA	VALOR ASEGURADO
Robo, Incendio, daños por accidente o cualquier otro riesgo	100%
Cobertura accidente por cualquier conductor	100%
Lesiones y/o Muerte de una persona	G. 30.000.000
Lesiones y/o Muerte a dos o más personas	G. 55.000.000
Daños a cosas de terceros	G. 17.000.000
Lesiones, Muerte e incapacidad permanente por persona	G. 25.000.000
Gasto de asistencia médica	G. 5.000.000
Servicio de remolque (en caso de avería y/o accidente del vehículo - nacional e internacional sin costo)	
Servicio de ambulancia (en todo el territorio de la República)	
Carta Verde y Cobertura en el Exterior por un año	
Daños por Tumulto y/o Alboroto Popular y/o Huelga	

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * UOC. Nº 4 * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

1.3- Cobertura del SOAT

La empresa que resulte adjudicada para la ejecución del contrato deberá incluir la cobertura del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), en los términos establecidos en la Ley 4950/2013, la Resolución Nº 42/13 de la Superintendencia de Seguros por la cual se Reglamenta la mencionada Ley, y todas las disposiciones concordantes. (Esta cobertura es aplicable a todos los vehículos Terrestres, camiones camioneta, minibús, camiones de carga y motocicletas)

Cobertura modular: (Jornal aplicado Gs 63.779)		x 1 Persona	x 2 Personas	x 5 Personas	Pago a:
ASISTENCIA MÉDICA	Jornales	Hasta			
Módulos	Hasta 300	19.133.400	38.266.800	95.667.000	
Primeros auxilios					Hospital 1/
Combinados					Hospital 1/
Ambulancia					Vía Hospital

INCAPACIDAD (Capacidad Laboral Art 25)	Jornales	A pagar			Pago a:
Permanente Total - o = 66%	500	31.889.000	63.778.000	159.445.000	Victima 2/
Permanente Parcial	Hasta 300	19.133.400	38.266.800	95.667.000	Victima 2/
Categorías - o = al 30%					

FALLECIMIENTO	Jornales	A pagar			Pago a:
Indemnización	500	31.889.000	63.778.000	159.445.000	Herederos
CAPITAL ASEGURADO		51.022.400	102.044.800	255.112.000	

1/ Se prevé la eventualidad de reembolsos a particulares que hayan provisto medicamentos o insumos (neto del impuesto al valor agregado IVA) para asistencia de primeros auxilios.

2/ Al tutor o al curador, según sea el caso

OBLIGADOS	**COBERTURAS/PRIMA ANUAL**		
A) PERSONAS (FDO COBERTURA ESPECIAL)	AL PROPIETARIO	POR CONDUCTOR	TOTAL
Conductores de Motocicletas	0	60.000	60.000 1/
B) PROPIETARIOS (SOAT)	AL PROPIETARIO	A CONDUCTORES	TOTAL
Moto/Moto carga/Cuasi clon/Triciclon/otros	105.000	0	105.000 2/
Auto/acoplado/camioneta/Vans/otros	300.000	65.000	365.000
Camiones (de 2 o más toneladas)	500.000	65.000	565.000
Transporte de pasajeros (Mayores a 10 ocupantes)	700.000	65.000	765.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * Nº 4 * UOC

1/ Corresponde al precio (o Prima) para el FONDO DE COBERTURA ESPECIAL (80 %). Se debe agregar el 10 % para el municipio (Equivalente a Gs 7.500) y el 10 % para la OPACI (Equivalente a Gs 7.500)

1.4- Cobertura Para Central Telefónica.

Nivel de Seguro: Contra todo Riesgo

Ítem	Cantidad	Código Catalogo	Descripción / Especific. Tec.	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida
1	1	84131512 -002	Seguro de una Central telefónica PABX digital, marca Norte Networks, modelo Meridian 1 Opción 11C, de origen canadiense			Evento	Unidad

Deberá cubrir los daños sufridos por los equipos por incendio, robo o asalto daños rotura total, daños por humo, descarga eléctricas y/o variaciones de tensión voltaica, rayo, explosión, huracán, vendaval, tornado, ciclón, daños causados por impacto de vehículos terrestres, caídas de aeronaves y/o sus partes, daños materiales e incendio por tumulto o alboroto popular y daños por agua o cualquier otro líquido.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

1. Casco:
   a. Daños materiales parciales y totales del vehículo asegurado hasta el 100% de la suma asegurada;
   b. Pérdida total por incendio y accidentes 100% del valor del vehículo asegurado;
   c. Pérdida total por robo 100% sobre suma asegurada.
2. Responsabilidad Civil hasta los siguientes límites:
   a. Lesiones o muerte de terceras personas
   b. Muerte de dos o más personas
   c. Daños a cosas de terceros
3. Ocupantes de Vehículos Particulares (OVP):
   Para el conductor y los ocupantes de los vehículos particulares, cubrir de acuerdo a la capacidad de los vehículos mencionados más arriba.
   a. Muerte e incapacidad permanente
   b. Asistencia Médica
4. Accesorios
   a. Radio, tocacintas y antenas
   b. Acondicionador de aire
   c. Rueda de Auxilio
   d. Parabrisas completo frontal, posterior y vidrios laterales
   e. Otros accesorios, etc.
5. Sin Franquicia
6. Denuncias telefónicas de siniestros las 24 horas.
7. Cobertura de SOS, Grúa, ambulancia, mecánica ligera, asistencia integral, las 24 horas en caso de siniestro.
8. Garantía de reparación en los mejores talleres de plaza
9. Coberturas adicionales:
   a. Cobertura al exterior durante la vigencia del contrato, para el casco del vehículo (Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay)

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

b. Robo parcial de la radio
c. Carta verde para vehículos
d. Robo en la vía pública con o sin chofer
e. Cobertura de cualquier conductor (Manejo de terceros).
f. Cobertura por las siguientes causas:
Incendio, rayo, explosión, ignición, cortocircuito; huracán, vendaval, granizada, ciclón o tornado; caída de aeronaves, y/o sus partes componentes sobre todos los bienes asegurados, impacto de vehículos terrestres; incendio causado por tumulto; huelga y/o alboroto popular; daños materiales a consecuencia de tumulto.

Observación: los bienes deberán estar asegurados desde la firma del contrato hasta el 30 de junio de 2015.

3. INSPECCIONES Y ACLARACIONES

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

Los oferentes realizarán visitas individuales a fin de realizar la verificación e inspección de los bienes a ser asegurados, las mismas se realizarán de **LUNES A VIERNES DE 08:00 A 11:00** hs., **hasta el día 18 de diciembre de 2013, en caso de no poder asistir, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por el cual se garantiza que conoce el lugar y los bienes objeto del presente llamado de seguros - Res. DNCP 475/12.-**

MODIFICAR EN LA PARTE 3 – CONTRATO
MODELO DE CONTRATO, PÁGINA 53, 58 y 60.

22. Vigencia de la cobertura

22.1 La cobertura tendrá vigencia a partir de la firma del presente contrato, hasta el 30 de junio de 2015.----------

31. Vigencia

31.1 El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo, hasta el 30 de junio de 2015.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC. Nº 4

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
My DCEM – Jefe UOC N° 4